



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 28. DE SEPTIEMBRE DE 1762

Petersburgo 16. de Agosto de 1762.



A Emperatriz, nuestra Soberana, ha resuelto partir para *Moscou* à fines de este mes. El dia que se haga su Coronacion, serà tambien reconocido, y proclamado nuevamente por Gran Duque de todas las *Rusias*, el Principe *Pablo Petrowitz*, su hijo. Al Principe *Dolgoroucki* se le ha nombrado para que vaya à *Constantinopla* à dár parte al *Sultán* del advenimiento de S. M. I. *Czarina* al Trono de

las *Rusias*. La Condesa de *Rasomowsky*, Esposa del Feld Mariscal de este nombre, Hetman de la pequeña *Rusia*, ha sido condecorada con la Orden de *Santa Cathalina*.

El dia 30. del mes ultimo partiò à *Kiel*, con toda su familia, el Principe *Jorge de Holstein*, habiendo recibido de la Emperatriz un presente de 1000 Rublos.

El Duque *Ernesto Juan de Biren*, bien lexos de renunciar sus pretensiones al Ducado de *Curlandia*, embiò à *Mitau* un Manifiesto, escrito el 31. de Julio ultimo, en el qual, entre otras cosas, dice: „ Que no habiendo „ incurrido en cosa alguna contra el Rey, y Republica de *Polonia*, sino „ antes al contrario desempenado su obligacion con su Señor Soberano, no „ estaba de parecer de desistír de los derechos de possession, que legiti- „ namente le competen à los Ducados de *Curlandia*, y *Semigalia*; y exorta „ à los principales Consejeros, y Miembros de la Nobleza, à que no oygan „ las proposiciones perjudiciales à estos mismos derechos, que se les puedan „ hacer por parte del Principe *Carlos*, durante la Dieta señalada para el 5. de „ Agosto, sobre que protexa contra todo quanto se pueda deliberar en „ contrario, &c.

Aquí

Aquí se cree, que el Duque de *Biren* no huviera hecho tan resuelta demostracion, à no està esperanzado del auxilio de nuestra Corte, y de la Nobleza de *Carlandia*. En confirmacion de esto, los Diputados de los Estados de aquel Ducado, que se juntaron en Dieta el 5. de este mes, se separaron con el pretexto de la ausencia del Duque *Carlos*, no obstante saberse en *Mitau*, que este Principe debia llegar el dia siguiente, como efectivamente lo ha hecho. Tambien se assegura, que el Ministro de *Rusia* cerca de aquella Corte ha declarado à la Nobleza, que la Emperatriz *Czarina* se halla en la intencion de poner al Duque de *Biren* en posesion de aquel Ducado, y que este Cavallero debia passar à el dentro de un mes à mas tardar.

Dresde 23. de Agosto de 1762.

LOS refuerzos embiados ultimamente al Cuerpo de Tropas *Austriacas*, que està en *Bohemia*, han buuelto à *Dipoldiswalda*. El Cuerpo Enemigo, que manda el General *Kleist*, està en las cercanias de *Einsiedel*, en donde se atrinchera; y el Exercito del Principe *Henrique* campa detras de la floresta de *Tharantes*, en donde hace muchas cortaduras de Arboles para construir Barracas para sus Tropas. Por otra parte, los Comissarios *Prusianos* aprictan fuertemente à las Ciudades de la *Saxonia* à que paguen las contribuciones que se las han impuesto, y esto con tanto rigor, que à diferentes Negociantes de *Chemnitz*, y algunos Miembros del Magistrado de *Torgau* se les ha arrestado con este motivo. Los Enemigos juntan en esta ultima Ciudad un Almacén muy considerable, valiendole para esto de la navegacion del *Elba*.

Viena 28. de Agosto de 1762.

TODA la Corte se restituyò ayer de *Hollitsch*, excepto el Emperador, y el Señor Archiduque *Joseph*, que aún permaneceràn algunos dias mas en aquel Real Sitio.

Las ultimas Cartas de *Constantinopla* refieren, que el Baron de *Penckler*, Internuncio de SS. MM. Imperiales, y Real Apostolica, havia llegado el 27. de Julio ultimo à *Ciflik*, poco distante de aquella Corte, Lugar que se le destinò por la Puerta *Othomana* para hacer su entrada en la Capital. El Ministro Imperial hizo luego dar parte de su llegada à aquel Pueblo, adonde salieron à recibirle 250. *Genizaros* de los mas escogidos, y los principales Oficiales de la Puerta, entre los quales se hallaba el primer Comissario, que es Pariente muy cercano del *Gran Visir*. Ultimamente, el Baron de *Penckler* hizo el 29. del mismo mes su Entrada pública, en la mejor orden, haviendosele hecho todos los honores que es costumbre; y el 30. hizo notificar, con las ceremonias de estilo, su arribo al Barrio de *Pera*, al *Reis Effendi*, al *Kibaja-Beg*, y al *Gran Visir*. Mr. *Brognerd*, Secretario de la Corte, y Mr. *Bianchi*, el mas antiguo de los Interpretes, destinados para practicar esta ce-

ceremonia , fueron recibidos con la mayor distincion , especialmente del *Gran Visir* , que ha manifestado particular satisfaccion por el arribo del Internuncio , à quien inmediatamente embiò los Presentes que se acostumbra hacer , haciendole cumplimentar el primero de Agosto por el Interprete de la Puerta.

Otros avisos añaden , que segun algunos indicios , los *Ottomanos* harian la Guerra à los *Moscovitas*.

Nuremberg 3. de Septiembre de 1762.

EL General *Belling* , Prusiano , tiene bloqueada la Ciudad de *Egra* desde el 26. del mes ultimo ; pero como carece de gruesa Artilleria , no se cree haga el Sitio formal. Si , no obstante esto , le emprendiese , el Principe de *Stolberg* marcharà sin duda al socorro de la Plaza. Este Principe , à quien se ha juntado el de *Lowenstein* , se halla actualmente en *Doëbeln* ; y ha dado orden al General *Rosenfeld* para marchar àzia *Graefenberg* , y de allí por *Creussen* à *Bareith*.

Londres 3. de Septiembre de 1762.

UN Correo , que llegó de *Paris* à la Secretaria de Estado el 29. del mes ultimo por la noche , traxo Pliegos , que , entre otras cosas , contienen el consentimiento de la Corte de *Versalles* à algunas condiciones Preliminares de Paz , sobre las quales havia insistido la nuestra. Con este motivo , el Conde de *Egremont* hizo inmediatamente que Mr. *Wood* , su Secretario , escribiesse una Carta al Corregidor de *Londres* , diciendo en sustancia , que en consecuciencia de haver S. M. *Christianissima* nombrado al Duque de *Nivernois* para que viniessse à *Londres* à tratar de la Paz , el Rey havia tenido por conveniente el nombrar por su parte al Duque de *Bedford* , para que fuesse à *Paris* al mismo efecto.

Como no se habla aqui de Plenipotenciarios de parte de la *España* , y de *Portugal* , nos persuadimos à que la Corte de *Versalles* , y la nuestra havrán convenido el tratar en nombre de estas dos Potencias , y que ambas hayan consentido en ello ; mas no dexan de dudar muchas Personas , que esto sea así , especialmente por lo respectivo à la *España* , cuya Potencia tiene muchos importantes asuntos propios , y particulares que disputar con la *Inglaterra*. Sea lo que fuere , el Duque de *Bedford* debe estàr en *Douvres* el 6. de este mes ; y el de *Nivernois* , en *Calais* , el mismo dia. En la nueva negociacion se resolverà en un punto sumamente ventajoso para Nosotros , si (como dicen algunos Politicos) han puesto las dos Cortes por basa del Tratado , que dexando Nosotros à la *Francia* en possession de *Menorca* , y *Terranova* , nos cederà todas las conquistas que hemos hecho , à excepcion de la *Martinica* , à la que se unirà *Belle Isle* , que casi no vale la pena de ponerse entre las demás. De esta manera se verificaria , que haviamos

nos adelantado mucho con la rotura de la precedente negociacion; y esto contra la esperanza del Público, que creyò absolutamente, que la Francia no se prestaría jamás à condiciones tan ventajosas, como las que entonces nos ofreció, y menos despues que la *España* hizo causa comun con aquella Potencia.

Otra condicion Preliminar de las dos Cortes, es, según dicen, la de que si se huviesse tomado la *Habana*, se restituirà à su dueño, y que de lo contrario cessarà en aquella Isla toda hostilidad desde que haya llegado à ella el aviso de la nueva negociacion. Por otra parte, los *Españoles* cessaràn tambien de obrar hostilmente contra *Portugal*, y renunciaràn para siempre toda pretension, ò derecho à este Reyno. En todo esto hay muchas cosas que observar: Y por lo que mira à los negocios de *Alemania*, los de la *India*, y algunos Articulos maritimos, se reglaràn en la negociacion.

Antes de ayer se tuvo en presencia del Rey un Consejo extraordinario, al qual se mandò asistiesen todos los Miembros. Se dice, que los Articulos Preliminares de Paz, en que nuestra Corte se ha convenido con la de *Versalles*, se han examinado en él, como tambien los puntos, que las dos Cortes van à tratar por medio de sus respectivos Plenipotenciarios, y los que deben servir de bala para un acomodamiento entre la *España*, y la *Inglaterra*. Se añade, que en este Consejo se han formado las Instrucciones para el Duque de *Bedford*, teniendo todos muchas esperanzas del buen exito en los sobresalientes talentos de este Cavallero, y amor que ha manifestado por la Paz en las Sèsiones del Parlamento. Su Exc. passarà à *Paris* con muchas Personas de distincion, que le acompañaràn para hacer mas lucida su Embaxada.

Trescientos *Montañeses* del Cuerpo que està de Guarnicion en *Edimbourg*, han recibido orden de embarcarse en *Portsmouth* para *Portugal*, y se han comprado mil Cavallos con el mismo destino. Segun los avisos de *Lisboa*, à excepcion de algunos Batallones, todas las demàs Tropas ofrecidas à S. M. *Fidelissima* llegaron allí. Quatrocientos hombres de estas mismas Tropas, que fueron de *Belle Isle* en nueve dias de navegacion, entraron en aquel Puerto, y subian el *Tajo*, à fin de desembarcarlas cerca de *Tomar*, en donde yà estaban los Regimientos de Infanteria de *Blancy*, y *Armstrong*, y el de Cavalleria ligera de *Burgoig*. El Lord *Loudon* manda las Tropas *Inglesas*, que componen un Cuerpo de 7200. hombres. Al Principe de *Mecklembourg Stritz* se le ha nombrado General de Cavalleria; y el nuevo Regimiento que se le ha conferido, tomarà el nombre de este Principe. La Flota que llegó ultimamente de *Porto*, y en la qual ha venido mucho mas Vino que los años precedentes, traxo un gran numero de Familias *Inglesas*, que se hallaban establecidas en *Portugal*.

Como la Corte no ha recibido directamente noticia alguna de nuestra

Esquadra, que està delante de la *Habana*, se comienza à temer, que sin embargo de los favorables avisos que han venido por la via de *Carlos Town*, haya sido infructuoso el Sitio de aquella Plaza. Los *Españoles* tuvieron sobrado tiempo de prevenirse à la defensa; y por otra parte se sabe, que este Establecimiento, así por su situacion, como por las obras del Arte, se halla en estado de hacer una larga resistencia, aunque sea con poco auxilio de la Guarnicion, y de los Navios de Guerra que se hallan en el Puerto.

Segun un estado de las Presas, que los *Franceses* nos han hecho en *Indias* desde primero de Enero de 1761. hasta ahora, parece sube su numero à 231. Embarcaciones de la *Jamayca*, 60. de la *Virginia*, 51. de *Terranova*, y 36. de la *Carolina*.

Calais 8. de Septiembre de 1762.

EL Duque de *Nivernois*, que llegó el dia 6. à esta Ciudad, fue recibido en ella con los honores que ordinariamente se hacen à los Embaxadores del Rey. Al Duque de *Bedford*, que desembarcò el dia 7., se le recibió con los mismos honores. El Principe de *Croy*, que manda aquí, tuvo à comer en su casa à los dos Plenipotenciarios, tratandolos con la mayor magnificencia. El Duque de *Bedford* partiò oy para *Paris*, y el de *Nivernois* se embarcarà esta tarde en el Yacht de S. M. *Britanica* para passar à *Inglaterra*.

Paris 13. de Septiembre de 1762.

SUS Magestades, acompañados de la Familia Real, asistieron el dia 7. de este mes en la Capilla de Palacio al *Te Deum*, que cantò la Musica de la Real Capilla, en accion de gracias de la Victoria que consiguieron las Tropas del Rey en *Hesse* el 30. del mes ultimo; y habiendo escrito S. M. al Arzobispo de *Paris*, para que hiciese dàr solemnes gracias à Dios con motivo de esta misma Victoria, se cantò igualmente el 9. el *Te Deum* en la Iglesia Metropolitana.

Madamas Adelayda, y *Victoria* llegaron el 9. de *Plombieres* à *Versalles*.

Los avisos de *Alemania* refieren, que la Reserva del Principe de *Condè* marchò el 3. de este mes à *Butzbach*, siendo reemplazada en *Nauheim*, y en las alturas de *Tohannesberg* por el Cuerpo del Conde de *Stainville*. El Quàrtel General de los Mariscales de *Estreès*, y de *Soubise* quedaba en *Friedberg*, y el Exercito campado en las inmediaciones. El Conde de *Guerchy*, con un Cuerpo de Tropas, ocupa las alturas de *Assenheim*. El Marquès de *Castries* se ha dirigido à *Vilbel* con un fuerte Destacamento; y el Conde de *Lusacia* tomò su posicion en el terreno, que està entre *Windecken*, y *Bergem*. Los dos Cuerpos del Principe Hereditario, y del General *Luckner* juntos campan entre *Muntzemberg*, y *Hoingen*; y el Principe *Ferdinando*, con su Exercito, està entre el *Nida*, y el *Nieder*.

Posteriores noticias del Campo de *Landejons*, con fecha de 8. de este mes,

mos, nos anuncian, que mientras permaneció el Exercito en *Friedberg*, se ocupò en disponer todos los medios de subsistencias para ponerse en estado de marchar adelante. El 4. se acercò el Principe de *Condè à Butzbach*, y sus Tropas ligeras desalojaron à las de los Enemigos de los Bosques inmediatos, haciendo prisioneros 30. Soldados, y 2. Oficiales.

El Exercito se puso en marcha el 6., precedido del Cuerpo, à las ordenes del Conde de *Stainville*, y campò en *Hobenweifel*. Luego que este Oficial general llegò à *Butzbach* hizo atacar el Lugar de *Gridel*, en donde los Enemigos tenian un Puesto de 100. hombres de Infanteria, de los quales hizo 70. prisioneros, con los Oficiales que los mandaban, y el resto fue muerto, ò disperso. Huvo diferentes escaramuzas entre nuestras Tropas ligeras, en las quales tambien se hicieron algunos prisioneros. El Principe de *Condè* campò el 7. en *Annerot*: y sus Tropas ligeras, y la Vanguardia passaron el Arroyo de *Busseck*. El Conde de *Stainville* sentò su Campo cerca de *Schiffenberg*, y el Exercito en las alturas de *Gruningen*. El Conde de *Lusacia* quedaba sobre el *Mein*.

Un Cuerpo de los Enemigos de 250. hombres se juntò en las alturas de la Abadìa de *Arensbourg*, à la izquierda del *Weter*, en donde campa desde el dia 7. El Exercito en sus marchas ha experimentado grandes contratiempos, por las continuas lluvias, y crecientes de los Arroyos, y pantanos, habiendo vencido todos estos obstáculos.

Los Enemigos, que desde el 27. del mes ultimo havian puesto Sitio al Castillo de *Marbourg*, abandonaron su empresa inmediatamente despues del Combate de *Tohannesberg*, retirandose con precipitacion la noche del 31. del mes ultimo.

Napoles 7. de Septiembre de 1762.

EL Domingo ultimo fue el Rey à la Iglesia de *nuestra Señora del Carmen* à hacer Oracion al Santissimo, expuesto en ella, lo que practicò S.M. con exemplar devocion. El Rey ha resuelto partir con toda su Corte el Viernes proximo al Real Sitio de *Portici*.

Venecia 4. de Septiembre de 1762.

Diferentes Cartas, que se han recibido de *Turquia*, refieren, que la *Puerta Othomana* ha resuelto romper la Guerra con la *Moscovia*: que el *Mar Negro* està lleno de pequeñas Embarcaciones; y que las Tropas tenian orden de marchar à *Bender*, no se sabe si para subsistir allí.

Roma 7. de Septiembre de 1762.

Haviendose tenido el Viernes 4. de este mes por la mañana un Confistorio extraordinario en presencia del Papa, y asistencia de 33. Cardenales, se protestò en èl expressamente contra todas las disposiciones, y Sentencias del Parlamento de *Francia*, que miran à la usurpacion de los de-

rechos Eclesiasticos ; y à los negocios de los PP. *Jesuitas* en el mismo Reyno , declarando por nulo , è irritante todo lo practicado en asuntos , y puntos Espirituales.

Madrid 28. de Septiembre de 1762.

EL Viernes 24. de este mes recibì el Excmo. Sr. Conde de *Roubion*, Embaxador del Rey de *Cerdeña*, un Expreso de su Corte , con la gustosa noticia de haver dado à luz felizmente un Principe la Señora Infanta Duquesa de *Saboya* , à las dos de la mañana del dia 13. de dicho mes. Inmediatamente passò el mismo Embaxador desde la Ciudad de *Segovia* , donde se hallaba , al Real Sitio de *S. Ildephonso* , y en una Audiencia privada tuvo la honra de informar al Rey de este feliz suceso , que ha sido de la mayor satisfaccion para S. M., y toda la Real Familia. A la salida del Correo de *Turin* quedaban el recién nacido , y su Augusta Madre en el mejor estado que podia esperarse ; habiendo recibido yà aquel el Bautismo, con el nombre de *Mauricio Joseph Maria* , y el Título de Duque de *Monferrat*, que le ha dado S. M. *Sarda*.

Las ultimas Cartas del Excmo. Sr. Conde de *Aranda* desde el Quartel General de *Castel-Blanco* , con fecha del 23. de este mes , refieren , haverse unido en aquel Campo todo el Exercito , que siguiò su marcha à èl en quatro divisiones , y quedaba dispuesto à continuar las que convenga hacer, segun los movimientos de los Enemigos.

La Capitulacion de la Plaza de *Salvatierra* , de cuya rendicion se diò noticia al Público en la Gaceta antecedente , es como sigue.

El Governador de esta Plaza de *Salvatierra*, *Juan Palla de Almeyda*, y los Oficiales de su Guarnicion, dicen , que por no favorecerles la fortuna, y no por falta de valor , se resuelven à capitular con el Excmo. Sr. D. *Carlos de la Riva Agüero* , Theniente General de los Exercitos de S. M. *Catholica* , y en su nombre con el Mariscal de Campo D. *Diego Manrique* : y supuesto se hallan con Fuerzas , Municiones de Guerra , y Viveres para probar fortuna , no obstante , en atencion à las horrorosas contingencias de la Guerra, y en agradecimiento de los buenos Capitulos que su Exc. les concede , propone lo siguiente:

I. Que se han de tratar los Moradores del País como si fuessen *Vassallos* del Rey *Catholico* , sin tocarles à sus haciendas, honras, y vidas, siempre que guarden fidelidad à S. M. *Catholica*. *Concedido*.

II. Que se ha de permitir salir por la Puerta de la Plaza à todo Oficial, y Tropa de S. M. *Fidelissima* , con sus Armas correspondientes , tanto de Infanteria, como de Cavalleria , con todos sus Equipages , y diez tiros por Soldado ; pero los que estuvieren vestidos de *Paysano* podrán salir, pero sin Armas , y con sus Equipages. *Concedido*.

Que

III. Que se les ha de dar Passaporte para la seguridad de esta Guarnición, hasta passar el Tajo, via recta à Villabella. *Concedido.*

IV. Que se les den los Bagages que necesiten para su conduccion, y la de los Soldados enfermos, con sus Armas. *Concedido.*

V. Que los enfermos que quedan en la Plaza, se les trate como si fuesen de las Tropas de S. M. *Catholica*, y S. M. *Fidelissima* satisfará los gastos que causassen; y en restableciendose, se les dará Passaporte para su País. *Concedido.*

NOTA. Que el Mariscal de Campo D. *Diego Antonio Manrique*, viendose con fuerzas sumamente superiores, tanto de Infantería, como de Cavallería, y trèn de Artillería, no ha querido concederles las Capitulaciones arriba expressadas, sin la condicion de no tomar las Armas contra el Rey *Catholico*, ni sus Aliados por el termino de seis meses, contados desde el dia de la fecha, para cuyo efecto diò palabra de honor por sí, y sus Oficiales el Governador de la Plaza, que ni él, ni los Soldados, y Oficiales servirán, durante este tiempo, en Campaña, ni Plaza alguna, y tambien de entregar los Efectos de Artillería, Municiones, y Viveres; y para cumplimiento de todo firmamos esta Capitulacion el Governador, y el Mariscal de Campo, la que debe ratificar con su firma el Excmo. Sr. D. *Carlos de la Riva Agüero*. Fecha en *Salvatierra* à once de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos. = D. *Diego Antonio Manrique* = *Juan Palla de Almeyda* = D. *Carlos de la Riva Agüero*.

El Rey ha conterido el Gobierno de *S. Lucar de Barrameda*, que estaba vacante por muerte del Brigadièr D. *Juan de Obrien*, al Gefe de Esquadra D. *Francisco de Leon y Guzmán*: La Thenencia de Rey de la Plaza de *Badajúz*, que por la del Brigadièr Marquès de la *Granada* lo estaba tambien, al Brigadièr D. *Antonio Broudot*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona*: El de Cavallería de *Santiago*, al Coronèl D. *Geronymo de Henestrosa*, Theniente Coronèl del de *Montesa*; y Compañía de Fusileros en el Regimiento de Milicias de *Malaga*, al Theniente de él D. *Antonio de Quintana*.

Ayer se celebraron en la Real Capilla de Palacio, con asistencia de los Grandes, Mayordomos de Semana, y Gentil-Hombres de Boca, y Casa, las Honras por el Alma de la Señora Reyna Doña *Maria Amalia de Saxonia*, (que estè en Gloria) en las que oficiò de Pontifical el Illmo. Sr. Arzobispo de *Pharsalia*, Inquisidor General; y dixo la Oracion fúnebre el Rmo. P. *Eusebio de la Quintana*, de los Clerigos Menores, Predicador de S. M.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. *Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.